

RESUMEN MEDIDAS ESTADO DE ALARMA

LIMITACIÓN A LA LIBRE CIRCULACIÓN

Como regla general, se limita la libre circulación de los ciudadanos por las vías de uso público, salvo para la realización de las siguientes actividades:

- Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.
- Asistencia a centros sanitarios.
- Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial.
- Retorno al lugar de residencia habitual.
- Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- Desplazamiento a entidades financieras
- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- Cualquier otra actividad de análoga naturaleza debidamente justificada.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN SEGÚN SECTORES

Sector educativo

- Suspensión actividad educativa presencial.

Actividad comercial

- Suspensión de apertura al público de locales y establecimientos comerciales.
- Salvo que su apertura sea necesaria para la adquisición de bienes de primera necesidad.

Establecimientos y actividades recreativas, de hostelería y restauración

- Suspensión de apertura al público de locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculos públicos, actividades culturales, artísticas, deportivas y de ocio.
- Suspensión de actividades de hostelería y restauración al público, pudiendo prestar servicios a domicilio.

Lugares de culto, ceremonias civiles y religiosas

- Condicionadas evitar aglomeraciones, dimensiones y características del lugar y garantizar un metro de distancia entre asistentes.

Transportes

- No servicio público: Reducirán su oferta total de operaciones al menos en un 50%.
- Servicio público: Reducirán su oferta total de operaciones al menos en un 50% (Media distancia, AVANT, servicio viajeros por carretera, transporte aéreo sometido a OSP, transporte marítimo).
- Servicio público competencia autonómica o local y servicios ferroviarios de cercanías: Mantendrán su oferta de transporte.

RESUMEN DE MEDIDAS Y NORMATIVAS CCAA

COMUNIDAD DE MADRID

Sector educativo

- Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus(COVID-19).

Establecimientos y actividades recreativas, de hostelería y restauración

- Orden 362/2020, de 12 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus(COVID-19).

ANDALUCÍA

Sector educativo

- Instrucción de 13 de Marzo de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz por Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias.

Medidas preventivas

- Orden de 13 de marzo de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

CATALUÑA

Sector educativo

- Plan de actuación del PROCICAT por emergencias asociadas a enfermedades transmisibles emergentes con potencial alto riesgo.

Medidas preventivas

- Resolució SLT/737/2020, de 13 de març, per la qual s'adopten mesures complementàries per a la prevenció i el control de la infecció pel SARS-CoV-2.

CASTILLA-LA MANCHA

Sector educativo

- Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre la aplicación de las medidas educativas por causa del brote del virus covid-19.

Establecimientos y actividades recreativas, de hostelería y restauración

- Decreto 8/2020, de 12 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades, sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (SARS-CoV-2).

CASTILLA Y LEÓN

Establecimientos y actividades recreativas, de hostelería y restauración

- Acuerdo 9/2020, de 12 de marzo, de la Junta de Castilla y León, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma con motivo del COVID-19.

COMUNIDAD VALENCIANA

Sector educativo

- Resolución de 13 de marzo de 2020, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la cual se establecen instrucciones de organización y funcionamiento en los centros educativos sostenidos con fondos públicos afectados por las medidas de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la situación y evolución del Coronavirus(COVID-19).

Establecimientos y actividades recreativas, de hostelería y restauración

- Resolución de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda medidas especiales de carácter preventivo en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas, actividades socioculturales y establecimientos públicos para limitar la propagación y contagio del COVID-19, de 13 de marzo de 2020.

ASTURIAS

Sector educativo

- Instrucciones personal docente y centros educativos de fecha 12 de marzo de 2020.

Medidas preventivas

- Acuerdo de 12 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, sobre medidas preventivas y recomendaciones relacionadas con la infección del SARS CoV-2 (COVID-19).

BALEARES

Medidas preventivas

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2020 por el que se aprueba el Plan de Medidas Excepcionales para Limitar la Propagación y el Contagio del COVID-19.

CANARIAS

Medidas preventivas

- Orden de La Consejera de Sanidad, de 11 de marzo de 2020, por la que se adoptan medidas de intervención administrativa de protección de la salud, relativas a la suspensión o plazamiento de actividades colectivas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

CANTABRIA

Sector educativo

- Instrucciones de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo de funcionamiento de los centros educativos de la comunidad autónoma de cantabria durante el periodo de suspensión de la actividad educativa presencial, de 12 de marzo de 2020.

Establecimientos y actividades recreativas, de hostelería y restauración

- Resolución por la que se dictan Instrucciones en relación con eventos deportivos celebrados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria que supongan gran afluencia de aficionados, de 11 de marzo de 2020.

Medidas preventivas

- Resolución por la que se adoptan medidas preventivas en lugares de trabajo del sector

público como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19), de 13 de marzo de 2020.

EXTREMADURA

Sector educativo

- Resolución de 13 de marzo de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 12 de marzo de 2020, por el que se adoptan medidas preventivas de salud pública en relación con la actividad educativa en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

Medidas preventivas

- Resolución de 13 de marzo de 2020, de la Consejera, por la que se adoptan medidas preventivas en el ámbito de sus competencias con motivo del COVID-19.

GALICIA

Establecimientos y actividades recreativas, de hostelería y restauración

- Resolución de 12 de marzo de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Sanidad, por la que se le da publicidad al Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 12 de marzo de 2020, por el que se adoptan las medidas preventivas en materia de salud pública en la Comunidad Autónoma de Galicia, como consecuencia de la evolución de la epidemia del coronavirus COVID-19.

Medidas preventivas

- Resolución do 13 demarzo de 2020, da Secretaría Xeral Técnica da Consellería de Presidencia, Administracións Pública se Xustiza, po la que se lle da publicidade ao Acordo do Consello da Xunta de Galicia, do 13 de marzo de 2020, po lo que se declara a situación de emerxencia sanitaria no territorio da Comunidade Autónoma de Galicia, e se activa o Plan territorial de emerxencias de Galicia, como consecuencia da evolución da epidemia do coronavirus COVID- 19.

LA RIOJA

Medidas preventivas

- Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre medidas preventivas y recomendaciones relacionadas con la infección del coronavirus (COVID-19).

Centros de días

- Instrucciones del Gobierno de la Rioja, Servicios Sociales y a la Ciudadanía, para Centros de día de personas mayores en relación con el COVID-19, de 12 de marzo de 2020.

MURCIA

Sector educativo

- Orden de la Directora General de Centros Educativos e Infraestructuras 12 de marzo de 2020.

Medidas preventivas

- Orden de la Consejería de Salud por la que se adoptan medidas en relación con la Pandemia Global de Coronavirus (COVID-19) de 13 de marzo de 2020.

Centros de días

- Comunicado de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Región de Murcia, para el cierre de centros de día para personas mayores y personas con discapacidad (públicas y concertadas)

NAVARRA

Medidas preventivas

- Orden Foral 3/2020, de 13 de marzo, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas e instrucciones de salud pública como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus.
- Orden Foral 26/2020, de 13 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se adoptan medidas preventivas e instrucciones de salud pública como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus.

PAIS VASCO

Sector educativo

- Instrucción de la Consejera de Educación mediante la que se acuerda suspender temporalmente la actividad escolar presencial de todos los Centros Educativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Medidas preventivas

- Orden de 13 de marzo de 2020, de la Consejera de Salud por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (Covid-19).